

CÁMARA DE REPRESENTANTES

MARTES, 5 DE OCTUBRE DE 1926

Se abre la sesión a las 5.20 p. m., bajo la presidencia del Hon. Manuel Roxas.

El PRESIDENTE. Léase la lista de los Representantes.

Sr. REYES. Señor Presidente, pido que se dispense la lectura de la lista.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Se dispensa la lectura de la lista. Hay *quorum*.

APROBACIÓN DEL ACTA

Sr. REYES. Señor Presidente, pido que se dispense la lectura del acta y que la misma se dé por aprobada.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

PROYECTOS DE LEY DE CARÁCTER PÚBLICO

By Representative Biteng (H. No. 1498, 7th P. L.), entitled:

An Act to amend section sixteen hundred and fifty-eight of Act Numbered Twenty-seven hundred and eleven known as the Administrative Code of Nineteen hundred and seventeen. (Re bonus of craftsmen and apprentices of the Bureau of Printing.)

The SPEAKER. To the Committee on Appropriations.

By Representative Biteng (H. No. 1499, 7th P. L.), entitled:

An Act to suppress section two thousand two hundred and two of Act Numbered Twenty-seven hundred and eleven known as the Administrative Code of Nineteen hundred and seventeen. (Re quarterly report on crop and live-stock conditions by municipalities.)

The SPEAKER. To the Committee on Agriculture. Del Representante Bautista (C. R. No. 1500, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que apropia del Tesoro Insular la suma de quince mil pesos para la erección de dos casas-escuelas en el municipio de Pateros, de la provincia de Rizal.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

By Representative Gullas (H. No. 1501, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating fifty thousand pesos to accelerate the colonization movement to settle on the public lands in Mindanao.

The SPEAKER. To the Committee on Mindanao Affairs and Special Governments.

By Representatives Ybiernas and Gullas (H. No. 1502, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating three hundred thousand pesos for the port works of Iloilo, Province of Iloilo, and for other purposes.

The SPEAKER. To the Committee on Public Works. Del Representante Fuentebella (C. R. No. 1504, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que destina fondos para la construcción de una estación radiográfica en Bato, Camarines Sur.

El PRESIDENTE. Al Comité de Comunicaciones. Del Representante Torralba (C. R. No. 1505, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que obliga a los jueces de paz a insertar en sus sentencias un breve extracto de los hechos declarados probados en la vista de cualquier asunto civil o criminal que se ventile ante ellos.

El PRESIDENTE. Al Comité Judicial. Del Representante Guinto (C. R. No. 1506, 7.^a L. F.), titulado:

Ley autorizando a la Oficina de Ciencias a fabricar papel en escala comercial con materias primas del país, apropiando para dicho fin la suma de ciento cincuenta mil pesos de los fondos públicos no destinados de otro modo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Industria y Comercio.

Del Representante Festín (C. R. No. 1507, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que enmienda el artículo mil ciento noventa y cuatro del Código Administrativo. (Sobre expedición de títulos para oficiales de marinos mercantes.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Navegación. Del Representante Dizon (C. R. No. 1508, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de diez mil pesos para la terminación de la carretera Pila-Calauan provincia de Laguna.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas. De los Representantes Avelino y Azanza (C. R. No. 1509, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que apropia la cantidad de veinte mil pesos para la construcción de una carretera provincial entre los municipios de Palapag y Laoang, de la provincia de Samar.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas. De los Representantes Alas y Leuterio (C. R. No. 1511, 7.^a L. F.), titulado:

Ley para fijar y conceder una pensión vitalicia al Honorable Vicente Nepomuceno, bajo ciertas condiciones.

El PRESIDENTE. Al Comité de Presupuestos.

Del Representante Laserna (C. R. No. 1512, 7.^a L. F.), titulado:

Lej que consigna diez mil pesos para la construcción de una escuela elemental en Liloan, Malinao, Cápiz y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Laserna (C. R. No. 1513, 7.^a L. F.), titulado:

Lej que castiga las relaciones incestuosas y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes.

Del Representante Laserna (C. R. No. 1514, 7.^a L. F.), titulado:

Lej que consigna la cantidad de trece mil pesos para la construcción de una escuela conmemorativa de Francisco del Castillo y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Laserna (C. R. No. 1515, 7.^a L. F.), titulado:

Lej que enmienda el artículo setenta y ocho de la Ley Número Ciento noventa, conocida por Código de Procedimiento Civil, tal como ha sido enmendado por las Leyes Números Mil seiscientos veintisiete, Dos mil ciento once y Tres mil ciento setenta y uno.

El PRESIDENTE. Al Comité Judicial.

PROYECTO DE LEY DE CARÁCTER PRIVADO

Del Representante Valdés Liongson (C. R. No. 1503, 7.^a L. F.), titulado:

Lej concediendo a la "Fajardo Electric Plant Company" un privilegio para instalar, explotar y mantener en el municipio de Guagua, de la provincia de Pampanga, Islas Filipinas, un sistema de alumbrado, calefacción y potencia eléctricos.

El PRESIDENTE. Al Comité de Ferrocarriles y Franquicias.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL SPEAKER

PETICIONES DE CARÁCTER PÚBLICO

Por el Speaker:

Resolución No. 1588 de la Junta Provincial de Pangasinán, adhiriéndose al Proyecto de Ley No. 204 del Senado, presentado por el Senador Osias. (Pet. No. 805, 7.^a L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Instrucción Pública.

Resolución No. 20 adoptada por la Sociedad de Socorros Mutuos para Empleados Civiles de Zamboanga, pidiendo la aprobación de una ley de pensiones. (Pet. No. 806, 7.^a L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución No. 1 adoptada por la Asociación de Empleados Civiles de Zambales, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 807, 7.^a L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución No. 48 del Concejo Municipal de Ayungon, Negros Oriental, protestando contra el Bill Bacon. (Pet. No. 808, 7.^a L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

INFORME DE COMITÉ

Informe del Comité de Presupuestos (I. C. R. No. 251, 7.^a L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 1510 de la Cámara, titulado:

"Lej que destina fondos para los gastos necesarios del Gobierno de Filipinas durante el año económico que termina en treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintisiete y que provee a otros fines," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Kapunan.

El PRESIDENTE. Al Calendario del Comité de Toda la Cámara.

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

(Continuación.)

Está en orden la continuación de la discusión del Proyecto de Ley No. 994 de la Cámara.

ARTICULO 8

Tiene la palabra el ponente del proyecto.

Sr. CUENCO. Señor Presidente, la enmienda que se propone al artículo 415 consiste en reducir la proporción de electores que debe tener cada compartimiento. La ley la fija en 50 y el proyecto de ley en 30.

Mr. MARCOS. Mr. Speaker, I have an amendment. Instead of thirty it should be forty. This amendment is presented to make this part of the law consistent with the previous amendment. Before, the Committee had in mind 200 electors, but it was increased to 250 electors; consequently, in order to be consistent with the amendment, instead of thirty it should be made forty.

ENMIENDA MOSCOSO

Sr. CUENCO. Precisamente el Hon. Moscoso proponía que se redujera a 25, y teniendo en cuenta la enmienda que se había aprobado, el Comité que estaba conforme antes con la enmienda del Sr. Moscoso, creyó conveniente sostener la enmienda del Comité.

El PRESIDENTE. ¿Acepta el Comité la enmienda del Caballero por Ilocos Norte?

Sr. CUENCO. No, señor.

Sr. MARCOS. Entonces retiro mi enmienda.

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente, insisto en mi enmienda, en vista de que el número total de electores para cada precinto es de 250. Si se dividiera en 30, resultaría un número desigual para cada compartimiento en una hora determinada; pero dividiendo por 25 se obtendrá un número igual.

El PRESIDENTE. ¿Qué dice el Comité?

Sr. CUENCO. Creo que habiendo aumentado el número de electores, la enmienda no es aceptable.

El PRESIDENTE. Se va a votar la enmienda. Los que estén conformes con la enmienda, digan sí. (Una minoría: Sí.) Los que estén en contra, digan no. (Una mayoría: No.) Rechazada.

ENMIENDA RAMOS

Sr. CUENCO. Señor Presidente, el Caballero por Ilocos Sur, Sr. Ramos, tiene una enmienda en la página 11, después del croquis, consistente en la inserción de las siguientes palabras: "los compartimientos se colocarán de tal modo que haya una distancia de no menos de 50 centímetros de uno a otro."

El objeto de la enmienda es evitar que los que están escribiendo en un compartimiento puedan co-